





Jesús Nazareno, 2 0 ENE 2022

VISTO:

El Informe N° 004-2022-MDJN-OPP/RMV, de fecha 13/01/2022, del Director de Planeamiento, Presupuesto y Cooperación Técnica - Coordinador del Programa de Incentivos 2022, remitiendo la propuesta para designación de responsables de Metas del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal 2022, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad es un órgano de gobierno local con autonomía política, económica y Administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo establecido en el Articulo Nº 194º de la Constitución Política del Estado, y en concordancia con la Ley Nº 27972 Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, mediante el Informe N° 004-2022 MDJN-OPP/RMV, de fecha 13/01/2022, el Director de Planeamiento, Presupuesto y Cooperación Técnica - Coordinador del Programa de Incentivos 2022 de la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno, remite la propuesta para designación de responsables del cumplimiento de las Metas del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal 2022;

Que, con el Decreto Supremo Nº 366-2021-EF, se aprueba las metas del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal establecidas al 31 de diciembre del año 2022, correspondiendo a la Municipalidad las siguientes metas: META 1 Fortalecimiento del Patrullaje Municipal para la mejora de la Seguridad Ciudadana. META 2 Fortalecimiento de la administración y gestión del Impuesto Predial. META 3 Implementación de un sistema integrado de manejo de residuos sólidos municipales. META 4 Acciones de municipios para promover la adecuada alimentación, y la prevención y reducción de la anemia. META 6 Regulación del funcionamiento de los mercados de abastos para prevenir y contener la COVID-19 y mejorar el acceso a la alimentación saludable. Por lo mismo, resulta pertinente designar a los responsables del cumplimiento de las metas descritas precedentemente;

Estando a lo expuesto y en el uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6 del artículo 20º de la Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESULLVE:

Artículo Primero. DESIGNAR al Lic. IVAN DIPAZ BERROCAL, Sub Gerente de Servicios Municipales, como responsable del cumplimiento de las siguientes mestas: "META 1 Fortalecimiento del Patrullaje Municipal para la mejora de la Seguridad Ciudadana", "META 3 Implementación de un sistema integrado de manejo de residuos sólidos municipales" y "META 6 Regulación del funcionamiento de los mercados de abastos para prevenir y contener la COVID-19 y mejorar el acceso a la alimentación saludable" del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal establecidas al 31 de diciembre del año 2022 de la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno.

Artículo Segundo. NOTIFIQUESE, la presente resolución al designado y a las unidades estructuradas de la Municipalidad para su conocimiento y cumplimiento.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.

ALCALUE



